

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de junio de 2022

SEÑORES (AS): CÓNSOLES GENERALES, CONSULES, ENCARGADOS DE  
CONSULADOS Y ASUNTOS CONSULARES.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en ocasión de notificarles que a partir del mes de julio del presente año, será agregada la opción para cargar el informe digital de ingresos consulares de manera mensual en la plataforma del Sistema de Gestión Consular (SIGEC), en el cual se deben cargar los siguientes documentos:

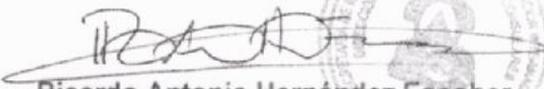
- Oficio de remisión de informe dirigido al Director General de Asuntos Consulares.
- Plantillas firmadas y selladas de Consolidado Mensual y Diario de movimiento de Servicios Consulares y Especies Fiscales.
- Estado de cuenta y copia los depósitos por prestación de servicios consulares.
- Copia de transferencia bancaria a la Tesorería General de la República (TGR) por el valor total de ingresos por venta de servicios consulares en el mes.

El sistema (SIGEC), bloqueara la caja para facturación de servicios el día 8 de cada mes, si aun el informe digital de ingresos consulares del mes anterior no se ha cargado en el sistema y remitido a su supervisor asignado a mas tardar el día 7 de cada mes, esto para dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 22 del Reglamento del Decreto No. 263-2011 de los Servicios Consulares y Actos de Protección Consular.**

Es importante mencionar que, de no cumplir con los tiempos establecidos para el envío de informes digitales en base a Ley, se procederá a realizar llamados de atención según lo establecido en **el Artículo No. 41, inciso C, del referido reglamento.**

Se adjunta, proceso con los pasos a seguir para cargar el informe digital en el sistema SIGEC.

Distinguida consideración,

  
**Ricardo Antonio Hernández Escobar**  
Jefe de Oficina de Supervisión Consular en la  
Dirección General de Asuntos Consulares

Cc: Lic Víctor Ferrari Director General de Asuntos Consulares  
Lic. Allan Samael Cruz Hernández  
Encargado de la Subgerencia de Recursos Humanos